



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 15 de enero de 2014.

Presidente del CO.DI.CEN.
Resolución N° 10

VISTO: El Decreto N°4/014 de 14 de enero de 2014, por el cual se fija el aumento en las Retribuciones Personales a regir a partir del 1° de enero de 2014.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 61 del Acta N° 83 de 12 de diciembre de 2002 el Consejo Directivo Central dispuso que las remuneraciones que perciba el personal contratado que cumple funciones en los proyectos internacionales se ajustará de igual manera y por los mismos porcentajes que el Poder Ejecutivo establezca para los funcionarios públicos en general.

II) Que por Resolución N° 11 del Presidente de CODICEN de 14 de enero de 2013, se aprobó la tabla de remuneraciones para el personal mencionado;

CONSIDERANDO: I) Que el Poder Ejecutivo mediante el citado Decreto dispuso para los funcionarios públicos en general un aumento del 8,52% a partir del 1° de enero de 2014.

III) Que corresponde ajustar las tablas de remuneración del personal dependiente y no dependiente de los Proyectos Internacionales PAEMFE y PAEPU de acuerdo a dicho porcentaje.

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 394 de la Ley 16.226,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA A.N.E.P., de acuerdo a las potestades consagradas en el literal D) del artículo 67 de la Ley de Educación 18.437, Resuelve:

Aprobar las nuevas tablas de remuneraciones del personal dependiente y no dependiente de los Proyectos Internacionales PAEMFE y PAEPU, con vigencia a partir del 1° de enero de 2014 y hasta nueva resolución, las que a continuación se detallan:

**TABLA PROYECTOS INTERNACIONALES -
PERSONAL CONTRATADO DE LA A.N.E.P.
VIGENCIA 1/01/2014**

Cargo	Tiempo Completo 40 horas
	Nominal (\$)
Coordinador General	78.928
Administrador Gral del Proyecto/Director Técnico	70.251
Contador, Arquitecto, Jefe Experto Técnico	65.333
Experto A	59.357
Experto B	52.593
Experto C / Asistente Profesional	48.913
Asistente Técnico A	41.354
Asistente Técnico B	37.059
Ayudante A /Secretaria Jefe	33.163
Ayudante B /Secretaria	30.237
Auxiliar A	19.256
Auxiliar B	11.553

TABLA PROYECTOS INTERNACIONALES - PERSONAL DEPENDIENTE DE LA A.N.E.P.

VIGENCIA 1/01/2014

Cargo	Tiempo Completo 40 horas				
	Total Nominal (\$)	Nominal (\$)	CPO 40	CTE de 2% a 30%	
Administrador Gral del Proyecto/Director Técnico	64.845	35.629	18.527	10.689	30%
Contador, Arquitecto, Jefe Experto Técnico	60.305	33.135	17.230	9.940	30%
Experto A	54.793	30.817	15.655	8.321	27%
Experto B	48.548	28.659	13.871	6.018	21%
Experto C / Asistente Profesional	45.151	26.654	12.900	5.597	21%
Asistente Técnico A	38.174	24.788	10.907	2.479	10%
Asistente Técnico B	34.209	23.052	9.774	1.383	6%
Ayudante A /Secretaria Jefe	30.616	21.440	8.747	429	2%
Ayudante B /Secretaria	27.910	19.450	7.974	486	2,5%
Auxiliar A	17.368	11.884	4.962	522	4,39%
Auxiliar B	10.422	7.128	2.978	316	4,43%

NOTA: el monto nominal se constituye por el sueldo que percibe el funcionario en su cargo de origen al que se le adiciona una compensación hasta llegar a los montos nominales asociados a cada categoría.

Dese cuenta al Consejo Directivo Central por Secretaria General.

Comuníquese, a la Dirección Sectorial Económico Financiera y a su Gerencia de Gestión Financiera y Área Contable Financiera, a la Dirección Sectorial de Programación y



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Presupuesto, al Área de Estadística y Análisis, a los Proyectos PAEMFE y PAEPU para su conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto.

Cumplido pase a la Secretaría General.

Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública